

General, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, ejemplares de dichos documentos.

La Cistèrniga, Valladolid, 11 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Carlos Parrado de Paz.—58.898.

CONTRATAS Y MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria, señalando al efecto el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Roanne, 86, de Guadalajara, según el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.
Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre asuntos comprendidos en el orden del día.

Guadalajara, 6 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Magdalena Herrero García. 58.894.

CORREDORIA D'ASEGURANCES GRUP SAGESSA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, C/Miguel Ángel, 106-108, local 1, el próximo día 30 de noviembre, a las 17 h, en primera convocatoria, y el día 1 de diciembre, a las 17 h, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004.
2. Aplicación, en su caso, de los resultados del ejercicio 2004.
3. Aprobación de las cuentas del ejercicio 2005.
4. Aplicación, en su caso, de los resultados del ejercicio 2005.
5. Censura y examen de la gestión social del órgano de Administración.
6. Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar, en primera o en segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, con el siguiente

Orden del día

1. Cambio de denominación de la sociedad y nueva redacción del art. 1 de los Estatutos sociales.
2. Aprobación de la gestión del Administrador.
3. Renovación del nombramiento de Administrador de la compañía.
4. Propuesta de nuevas inversiones a realizar.
5. Ruegos y preguntas.

De conformidad con la legislación vigente, los Sres. accionistas podrán solicitar, por escrito antes de que tenga lugar la Junta o verbalmente en el transcurso de ésta, los informes o las aclaraciones que consideren oportunos en relación con los puntos del orden del día, y también la documentación que se ha de someter a votación, que les será entregada de manera inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—Administrador único de Corredoria d'Assegurances Grup Sagessa, S. A., Joan Juncosa Sentis.—60.339.

COURANT ENERGIES LOS MONEGROS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COURANT ENERGIES LAS LAGUNAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «Courant Energies Los Monegros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Courant Energies Las Lagunas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, han acordado, en fecha 29 de septiembre de 2006 su fusión, mediante la absorción de «Courant Energies Las Lagunas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Courant Energies Los Monegros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 29 de septiembre de 2006.—Jean Christophe Chalot, en calidad de representante de «Courant Energies Mnr, Sociedad Limitada».—Administrador único de las compañías «Courant Energies Los Monegros, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Courant Energies Las Lagunas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—59.905. 1.ª 23-10-2006

CRISTALERÍAS OROZCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada en fecha 9 de octubre de 2006, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación referido al mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	6.559,44
Total activo	6.559,44
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12
Reservas	549,32
Total pasivo	6.559,44

Yuncler (Toledo), 11 de octubre de 2006.—El Liquidador, Faustino Orozco Martín.—59.288.

DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS, S. A. ALDEJAVISA, S. A. ITOGA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de varios ejecutantes contra las empresas Dirección y Planifi-

cación de Obras, S.A.; Aldejavis, S.A., e Itoga, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de las empresas «Dirección y Planificación de Obras, S.A.; Aldejavis, S.A., e Itoga, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 33.893 euros, de principal, 5507,60 euros de intereses y costas.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—58.999.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, S. A.

Junta General Ordinaria

D. Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», de acuerdo con lo prescrito en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, anuncia con las formalidades exigidas legalmente la convocatoria de Junta General Ordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar, a presencia notarial, en primera convocatoria, el próximo 6 de noviembre de 2006 a las diez horas y en segunda convocatoria, el próximo 8 de noviembre de 2006 a las doce en el domicilio social sito en la Carretera de Valencia N-332, km. 88, n.º 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en algunas de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos societarios, se hace saber a los señores socios del derecho que les asiste a todos ellos de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. En la referida Junta General Ordinaria se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 5 de octubre de 2006.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh. 58.900.

DORWIN EQUIPOS DE DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

FLEX EQUIPOS DE DESCANSO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de acuerdo de escisión

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 16 de octubre de 2006 los socios únicos de «Dorwin Equipos de Descanso, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Flex Equipos de Descanso, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias de sus respectivas Juntas generales, en los términos establecidos por la legislación vigente, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Dorwin Equipos de Descanso, Sociedad Limitada Uni-

personal» (sociedad parcialmente escindida), que no se extinguirá, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad de fabricación de equipos de descanso, a favor de su socio único «Flex Equipos de Descanso, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad beneficiaria de la escisión), quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones relativos a la rama de actividad segregada, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las mismas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de octubre de 2006 y sobre la base de los Balances cerrados a 31 de agosto de 2006, ambos aprobados por dichos socios únicos.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2007.

Como consecuencia de la escisión «Dorwin Equipos de Descanso, Sociedad Limitada Unipersonal» adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la cuantía de un millón veintinueve mil quinientos euros (1.029.500 euros), mediante la amortización de dos mil cincuenta y nueve (2.059) participaciones sociales, modificando por tanto el artículo 6.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166, por remisión del artículo 243, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Administrador único de Darwin Equipos de Descanso, Sociedad Limitada Unipersonal, Rafael González Beteré, y el Consejero Delegado de Flex Equipos de Descanso, Sociedad Anónima Unipersonal, Rafael González Beteré.—59.921.

1.º 23-10-2006

ELISSA CERÁMICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tanis Darriba Aienza contra la empresa «Elissa Cerámica, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12537916, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Elissa Cerámica, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 871,71 euros de principal correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserto en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial. Consuelo Barberá Barrios.—58.971.

ESTACIÓN DE SERVICIO DE MOLLABAO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General

Se convoca a los socios para la celebración de junta general que tendrá lugar el día 25 de noviembre de 2006, a las nueve treinta horas, en el domicilio social (estación de servicio sita en el lugar de Mollabao, kilómetro 1,750, Pontevedra; actualmente, calle Rosalía de Castro, 125, Pontevedra), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los nuevos estatutos sociales.
Segundo.—Elección del «administrador único», como sistema de administración de la sociedad. Designación de don Salvador Manuel Cerqueiro Villanueva como admi-

nistrador único de la sociedad (previo cese como administrador solidario).

Los señores socios disponen en el domicilio social de un ejemplar de los nuevos estatutos que se someterán a aprobación.

Pontevedra, 9 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Salvador Manuel Cerqueiro Villanueva.—59.633.

EUROBRIDAS FITTINGS, S. A.

Junta General Ordinaria

Ante el incumplimiento del plazo de un mes, entre la publicación del anuncio de convocatoria, y la anterior Junta General Ordinaria de fecha 29 de Junio de 2006, en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas de la sociedad Eurobridas Fittings, S.A. a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Cadrete (Zaragoza), polígono «El Plantío», calle Madrid, n.º 2, a celebrar el día 27 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas o, en su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—El mismo «orden del día» que se detalló en los anuncios de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Eurobridas Fittings, S. A. a celebrar el día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y que fueron publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 5 de junio de 2006, anuncio n.º 33942 y periódico «Heraldo de Aragón» de fecha 25 de mayo de 2006, página 47, el que se da por reproducido.

Igualmente se da por reproducido el contenido de los anuncios citados, sobre el derecho de asistencia, examen de Cuentas e Informes y derechos de información al que se hace remisión.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.—D. Vicente Escudero Baylín. Administrador único.—58.892.

EXPERTOS EN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS DE VIVIENDAS, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIFICIOS Y CASAS CAMALEÑO, S.A.U.

EXCLUSIVA DE CASAS CORBAN, S.A.U. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 14 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Expertos en Construcciones y Contratas de Viviendas, S. A.» de «Edificios y Casas Camaleño, S.A.U.» y de «Exclusiva de Casas Corban, S.A.U.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Santander. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santander y Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Administrador único de todas las sociedades, Miguel Macho Osete.—59.336. 1.º 23-10-2006

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CUEVAS DE ALMANZORA, S. A. (Sociedad absorbente)

CAVERSWALL, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 29 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2006 también aprobados por las juntas generales, mediante la absorción por «Explotaciones Agrícolas Cuevas de Almanzora, Sociedad Anónima» de «Caverswall, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de esta última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 29 de junio de 2006 y en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 26 de septiembre de 2006.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2006. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huércal Overa, 2 de octubre de 2006.—Los administradores de las sociedades intervinientes, Andrés Cuartero Ruiz, Manuel Raimundo Martín Luis.—59.511.

1.º 23-10-2006

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS SUNNY ISLAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TURISLANZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado en fecha 18 de septiembre de 2006 la fusión de las mismas mediante la absorción de «Turislanz, S.L.» por «Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L.», con disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de